

PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN:

ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA (FOAL)

Nº REGISTRO:

521SND

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO:

01/01/2025 - 31/12/2025

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

A1. EDUCACIÓN

Tipo: Propia.

Sector: Educación.

Función: Cooperación.

Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad de Madrid, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

Descripción detallada de la actividad prevista:

Tal y como se reconoce en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las personas con discapacidad (tanto en su preámbulo como en el artículo 24), así como el objetivo de Desarrollo Sostenible nº 4, los niños y niñas con discapacidad no sólo deben poder gozar plenamente de todos sus derechos, sino que además deben tener acceso a una educación primaria y secundaria inclusiva de calidad y gratuita.

Bajo este enfoque de derechos y en esta línea, la FOAL viene cooperando desde 2006 con Ministerios de Educación de América Latina, en el marco de un convenio con el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), así como con instituciones de carácter local que trabajan para conseguir una educación más justa e igualitaria dentro de sus sistemas educativos para todos los niños, niñas y jóvenes, en las áreas de atención temprana, educación primaria y secundaria.

Esta estrategia ha venido dando muy buenos resultados, aunque de modo desigual en cada uno de los países, ya que no siempre existe constancia en el mantenimiento y mejora de la atención educativa a los estudiantes con discapacidad visual, ni estabilidad en el personal adscrito a su prestación, lo que requiere un apoyo constante, a la vez que de introducción de acciones innovadoras para mejorar su calidad y la inclusión educativa efectiva y exitosa de más estudiantes con discapacidad visual.

La evaluación externa realizada a esta línea fundacional nos ha permitido focalizar mucho mejor nuestras acciones en esta materia, intensificando las que son realmente eficaces y reconduciendo aquellas otras que o bien, deben realizarse contando con otros actores o bien, deben ser sustituidas por otras más necesarias y también nos ha permitido crear un sistema de indicadores que midan el impacto de las acciones realizadas.

Desde FOAL continuaremos apoyando a aquellos ministerios de Educación que lo requieran en la implementación de sus planes operativos de atención al alumnado con discapacidad visual, y manteniendo una línea de concienciación e incidencia política en relación a las entidades públicas y organismos internacionales, así como de cercanía y trabajo diario con las entidades que atiendan directamente las necesidades educativas de personas con discapacidad visual a lo largo y ancho de los diecinueve países ámbito de actuación de la Fundación;

Redoblabremos esfuerzos en el trabajo de fortalecimiento y coordinación de los Centros de Recursos, de tal modo que puedan ser referentes reales de la educación para niños y niñas con discapacidad visual. Aprovecharemos para ello los insumos que nos dejó el encuentro de Centros de Recursos de la Red RIINEE que se llevó a cabo en septiembre y octubre de 2024.

FOAL seguirá brindando capacitación a los profesionales y docentes que en América Latina trabajan con y para las personas con discapacidad visual en el ámbito educativo, haciéndolo según su tipología, insistiendo en los conocimientos básicos, especialmente en ámbitos tan importantes como la didáctica del braille o la atención a alumnos y alumnas con sordoceguera, sin descuidar otras áreas como las matemáticas, las ciencias, la música o los idiomas, la educación física, el apoyo en la rehabilitación básica del alumnado con discapacidad visual, etc. Se pondrá a disposición de todas y todos los profesionales la capacitación en educación inclusiva que reforzará aún más la capacitación a docentes y personal técnico de los Ministerios y Secretarías de Educación. Para ello resultarán claves herramientas como el programa INTERCOONECTA o la formación ofrecida por ICEVI Latinoamérica.

Seguirán siendo relevantes materias como las TIC, tanto en la mejora que pueden suponer para su acceso a la información, como para motivarles en su proceso de aprendizaje y de preparación para un futuro laboral exitoso.

Seguiremos dotando de material educativo específico que permita que los niños y niñas con discapacidad visual escolarizados puedan acceder a los contenidos educativos.

Mantendremos presente (siempre que sea posible) la participación de los estudiantes en aquellos ámbitos que influyen

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

decididamente en su inclusión social, como son: los tiempos de ocio en el entorno educativo, la práctica del deporte, participación en las clases de educación física, plástica, etc., trabajando con la comunidad educativa para evitar el bullying.

En 2024 se continuó con las becas que promueve en el marco de su Programa IBERFOAL, otorgando las mismas a un estudiante. En 2025 lanzaremos la IV Edición de las Becas para que más estudiantes puedan acogerse a esta ayuda y trataremos de poner en marcha el programa de becas para estudiantes latinoamericanos que quieran estudiar en la Escuela de Fisioterapia de la ONCE.

En cuanto a la educación superior, se continuará fomentando la llegada de estudiantes a la universidad, apoyando a estas instituciones en materia de accesibilidad y formación para el abordaje de la discapacidad y tratando de estructurar estos apoyos con socios estratégicos que cada vez son más demandados.

Concedores del papel fundamental que juegan las familias en la adecuada evolución de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual, se seguirá fomentando el trabajo para el logro de una mayor concienciación de quienes más cercanos están a ellos, para que les aporten seguridad, apoyo y bienestar, y los acompañen en su proceso de desarrollo personal y en el ejercicio de sus derechos.

Dentro del marco INTERCOONECTA de AECID y junto con el MEFP, se tiene previsto llevar a cabo varias capacitaciones que contribuyan a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual a través del fortalecimiento de la comunidad educativa. En este sentido se llevarán a cabo las siguientes actividades: "Nuevo Código Braille Matemático" y "Educación física, pautas de inclusión para estudiantes con discapacidad visual", ambas de la convocatoria 2024-2025.

En todo este trabajo resulta imprescindible la generación de alianzas que nos permitan llegar más lejos, tanto a través de entidades especializadas en el ámbito educativo, donde trataremos de incluir la perspectiva de la discapacidad, como a través de organizaciones de personas con discapacidad con las que podamos ejecutar acciones en el ámbito educativo.

En todo lo aquí recogido, el equipo de voluntariado de FOAL tendrá igualmente un papel relevante. Seguirá constituyendo un multiplicador al trabajo que se realiza, para lo que se irán dando pasos en la mejora de sus procesos de actuación: elaboración de informes relativos a sus intervenciones, posteriores seguimientos de las mismas y determinación de resultados, siempre en coordinación con el equipo técnico de FOAL. Las ya tradicionales Jornadas de Voluntariado constituirán, de nuevo, un espacio de aprendizaje y convivencia, así como de consolidación del programa, combinando la prestación de servicios en terreno como a distancia.

En todas las acciones que emprendamos se mantendrán los requisitos de sostenibilidad establecidos por FOAL para aprobar nuevos proyectos, a la vez que continuaremos poniendo en práctica nuevas iniciativas que contribuyan a la captación de fondos, tanto públicos como privados, que permitan extender esta labor a más lugares y a más personas.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	4.817,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	25	1.000,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	15000	
Personas jurídicas	450	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
----------	-----------	----------

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Familias implicadas en evitar la exclusión y fomentar el desarrollo educativo y personal de los estudiantes.	Nº de familias que participan en los procesos de orientación familiar y escuela de padres.	200,00
Los niños y niñas de entre 0 y 6 años reciben apoyos en atención temprana que facilitan su inclusión.	Nº de niños y niñas identificados y reciben atención temprana	100,00
Los niños y niñas de entre 0 y 6 años reciben apoyos en atención temprana que facilitan su inclusión.	Nº de proyectos para atención temprana	2,00
La comunidad educativa en su conjunto colabora para contribuir a la inclusión de estudiantes con discapacidad visual en las escuelas en igualdad de condiciones, sobre todo en aquellos ámbitos de especial interacción social entre pares.	N.º docentes apoyados en técnicas de participación inclusiva	400,00
La comunidad educativa en su conjunto colabora para contribuir a la inclusión de estudiantes con discapacidad visual en las escuelas en igualdad de condiciones, sobre todo en aquellos ámbitos de especial interacción social entre pares.	N.º de estudiantes que reciben servicios de apoyo para su inclusión educativa	500,00
Las personas con discapacidad visual acceden a una formación superior accesible e inclusiva.	N.º de becas IBERFOAL	2,00
Las personas con discapacidad visual acceden a una formación superior accesible e inclusiva.	N.º de Universidades con programas que fomentan la Inclusión	2,00
Promovido el acceso a recursos materiales educativos en braille, audio, relieve, macrotipo y de conectividad para facilitar el seguimiento de las clases vía telemática.	N.º de materiales adaptados distribuidos a los estudiantes	5.500,00
Promovido el acceso a recursos materiales educativos en braille, audio, relieve, macrotipo y de conectividad para facilitar el seguimiento de las clases vía telemática.	Nº estudiantes que reciben material didáctico adaptado	2.500,00
Formados según su tipología, los docentes logran llegar mejor a los alumnos con discapacidad visual	Nº de docentes según tipología que son capacitados en herramientas que contribuyen a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual.	1.200,00
Formados según su tipología, los docentes logran llegar mejor a los alumnos con discapacidad visual	Nº de docentes ya formados son fortalecidos con otras capacitaciones	1.300,00
Formados según su tipología, los docentes logran llegar mejor a los alumnos con discapacidad visual	N.º de capacitaciones en el marco del programa INTERCOONECTA con MEFP	2,00
Las personas con discapacidad visual tienen acceso a la cultura y el deporte, así como a disfrutar de un ocio a su medida.	N.º de actividades realizadas en torno al deporte y el acceso a la cultura	1,00
Las personas con discapacidad visual tienen acceso a la cultura y el deporte, así como a disfrutar de un ocio a su medida.	N.º de proyectos en torno a la educación que se aprueban en la comisión permanente de FOAL	6,00
Lograda la implicación de entidades públicas y privadas en la inclusión educativa de personas con discapacidad visual.	Descargas de publicaciones en torno al ocio y la cultura puestas a disposición por ONCE y material bibliográfico compartido a través de la web de FOAL	250.000,00
Lograda la implicación de entidades públicas y privadas en la inclusión educativa de personas con discapacidad visual.	N.º de ministerios de educación que presentan POA	5,00
Lograda la implicación de entidades públicas y privadas en la inclusión	N.º de convenios de cooperación	14,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

educativa de personas con discapacidad visual.	vigentes entre FOAL y entidades públicas y privadas.	
--	--	--

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A2. Inclusión Laboral

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Cooperación.

Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad de Madrid, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

Descripción detallada de la actividad prevista:

El acceso al empleo y la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina como uno de los pilares para su independencia económica e inclusión social constituye una de las grandes prioridades de FOAL desde sus orígenes.

Tal y como marca el Art. 27 de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados deben adoptar las medidas necesarias para garantizar, entre otros, el derecho a que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles.

Asimismo, y en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, se pretende contribuir a la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, mediante el empleo pleno y productivo y el trabajo decente de las personas con discapacidad visual, en un contexto en el que más del 80% de ellas no acceden a un empleo.

Para ello, FOAL cuenta con el Programa ÁGORA de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Visual, que viene contribuyendo, desde el año 2006, a la orientación, habilitación y capacitación de las personas ciegas o con baja visión, así como a la intermediación laboral y el apoyo a la puesta en marcha de emprendimientos, para que logren incorporarse al mercado de trabajo. El programa se ejecuta de forma regional gracias a la colaboración con agentes locales de distinta naturaleza, pública, privada (fundaciones, ONGs, centros de rehabilitación, etc.), así como con las organizaciones de personas con discapacidad visual referentes.

En el año 2025 el Programa ÁGORA estará presente en 15 de los 19 países ámbito de actuación de FOAL habiéndose incluido el pasado 2024 a Perú, Honduras y Cuba a la Red.

El Programa ÁGORA tratará siempre de vincularse con la Administración Pública para que los Estados asuman sus obligaciones como garantes de derechos en lo que se refiere a la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual y se produzca una apropiación efectiva del programa y sus buenas prácticas por parte de las autoridades locales, y a la vez, debe involucrar a la sociedad civil mediante la participación de organizaciones de y para personas con discapacidad visual. Articulará los recursos públicos y privados disponibles para mejorar las oportunidades de empleo en cualquier territorio para que las personas con discapacidad visual del entorno tengan acceso a los mismos, apoyando su reorientación para que resulten más efectivos para las personas con discapacidad visual.

Desde ÁGORA se seguirá promoviendo la impartición de cursos y talleres de formación específicos para personas con discapacidad visual en aquellas materias en las que se garantice así el mejor aprendizaje y asimilación de competencias por parte de estas, y en los casos en los que confluyen circunstancias socioculturales, económicas o del entorno que lo hacen aconsejable. También se apoyará la incorporación de las personas con discapacidad visual a la oferta formativa técnico-profesional de sus países. Estas capacitaciones contarán, en la medida de lo posible, con certificación oficial que avale su realización y calidad ante los empleadores. Ejemplo de ello es la continuidad en la formación específica para que las personas con discapacidad visual adquieran competencias en el uso de las TIC, como instrumento fundamental para el desempeño de cualquier actividad laboral hoy en día, y medio fundamental de acceso a la información para ellas.

ÁGORA seguirá actuando como intermediador laboral, pero irá avanzando en el trabajo con los servicios de colocación existentes en su entorno, para que tomen conciencia de la diversidad de la población a la que deben atender y cómo darles una respuesta efectiva. Además, establecerá alianzas con otros actores como asociaciones empresariales, de comercio, compañías multinacionales, etc., con las que se puedan aprovechar sinergias que confluyan en la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad visual.

ÁGORA seguirá dando respuesta a las necesidades técnicas específicas existentes para que las personas con discapacidad visual

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

puedan formarse y desempeñar un puesto de trabajo. Esta labor es especialmente relevante para abordar con éxito la inclusión de quienes tienen ceguera total o un resto visual no funcional. En esta línea, es fundamental el análisis adecuado de los puestos de trabajo, la adopción de ajustes razonables en ellos, y la utilización de herramientas específicas que permitan el acceso a las aplicaciones informáticas de las empresas a las personas con discapacidad visual. Estos apoyos específicos pueden ser de alta o baja tecnología, productos del mercado convencional o tiflotécnicos, de acceso libre y gratuito o con licencia, por cuenta de FOAL, de las empresas o de los propios usuarios, cuando estos pueden recurrir a fondos establecidos para ello.

En este sentido, se pondrán en marcha iniciativas que promuevan una mejor gestión de los procesos de evaluación de la accesibilidad de los puestos de trabajo y de la mejora de ésta en su caso, y un mayor conocimiento por parte de nuestros colaboradores acerca de la implementación de los ajustes necesarios para hacer posible el desempeño laboral por personas ciegas o con baja visión.

ÁGORA seguirá trabajando en la incorporación de las personas con discapacidad en iniciativas dirigidas a potenciar la cultura emprendedora, de forma inclusiva, con la orientación y acompañamiento oportuno a las instituciones que las llevan a cabo. Estas acciones podrán ser desarrolladas por iniciativa propia y apoyo de entidades expertas. Para ello, se buscarán alianzas con instituciones públicas o privadas que apoyen técnica y/o financieramente el emprendimiento y la puesta en marcha de unidades productivas, ya sea a título personal (a personas determinadas) o colectivo (grupos que deseen iniciar un proyecto cooperativo, etc.). También se tratará de potenciar la regularización de los emprendimientos, siempre teniendo en cuenta el contexto en el que el programa se está ejecutando.

En 2025 se llevará a cabo un encuentro en el marco del Programa INTERCOONECTA de la AECID denominado "Fomentando una formación profesional inclusiva de calidad", que tiene como objetivo unir nuevamente a los equipos ÁGORA para abordar el tema de la formación profesional en los diferentes países en los que se ejecuta el programa.

Se establecerán estrategias que mejoren el impacto de las acciones de ÁGORA y la mayor transparencia de los resultados obtenidos. Entre estas medidas se encuentra la realización de auditorías de todos los programas ÁGORA, y la consolidación del uso de la herramienta de medición de indicadores, que viene a reforzar y transparentar aún más, si cabe, el trabajo de los equipos ÁGORA.

El Programa de Voluntariado de FOAL apoyará igualmente la ejecución de acciones concretas de mejora de los ÁGORA, e intervendrá en el asesoramiento técnico, tanto en el ámbito de la formación y de la intermediación, como en el de la adaptación de puestos de trabajo.

Por último, la plataforma de e-learning de FOAL seguirá puesta al servicio de empleadores de América Latina para mejorar el conocimiento en discapacidad e inclusión laboral.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	2	3.508,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	8	320,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	12233	
Personas jurídicas	100	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Mejorada la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de servicios de orientación, capacitación, inserción laboral y apoyo al microemprendimiento.	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de hombres y nº de mujeres) identificadas y entrevistadas en el año natural.	2.663,00
Mejorada la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de servicios de orientación, capacitación, inserción laboral y apoyo al microemprendimiento.	Nº de inclusiones laborales de personas con discapacidad visual por cuenta ajena en el año natural.	365,00
Mejorada la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de servicios de orientación, capacitación, inserción laboral y apoyo al microemprendimiento.	Nº de inclusiones laborales de personas con discapacidad visual por cuenta propia en el año natural.	136,00
Mejorada la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de servicios de orientación, capacitación, inserción laboral y apoyo al microemprendimiento.	Nº de personas con discapacidad visual que mejoran sus aptitudes técnicas para la búsqueda de empleo.	1.354,00
Mejorada la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de servicios de orientación, capacitación, inserción laboral y apoyo al microemprendimiento.	Nº de personas con discapacidad visual que participan en cursos especializados de emprendimiento.	546,00
Mejorada la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de servicios de orientación, capacitación, inserción laboral y apoyo al microemprendimiento.	Nº de personas con discapacidad visual que mejoran sus habilidades blandas (personales y sociales) para la búsqueda de empleo.	898,00
Mejorada la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de servicios de orientación, capacitación, inserción laboral y apoyo al microemprendimiento.	Nº de personas con discapacidad visual que son presentadas a ofertas de trabajo.	643,00
Mejorada la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de servicios de orientación, capacitación, inserción laboral y apoyo al microemprendimiento.	Nº de personas con discapacidad visual que realizan prácticas laborales.	147,00
Mejorada la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de servicios de orientación, capacitación, inserción laboral y apoyo al microemprendimiento.	Nº de emprendimientos de personas con discapacidad visual apoyados.	242,00
Impulsada la accesibilidad de los puestos de trabajo para personas con discapacidad visual	Nº de personas a las que se les adapta el puesto de trabajo.	242,00
Involucrados los empleadores con la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual de América Latina	Nº de acuerdos con instituciones públicas y privadas.	416,00
Involucrados los empleadores con la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual de América Latina	Nº de personas formadas para la adecuada atención inclusiva de personas con discapacidad.	735,00
Involucrados los profesionales en inclusión laboral de la ONCE a través del Programa de Voluntariado de FOAL	Nº de voluntarios de FOAL implicados en acciones directas por la inclusión laboral en el año natural	5,00
Vigilada la no discriminación por razón de género en el acceso al Programa ÁGORA de FOAL	Porcentaje diferenciado de mujeres y de hombres que participan en el proceso de inclusión laboral de ÁGORA a través de todos los indicadores (cuando la unidad de medida sean personas).	40,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A3. Apoyo Fortalecimiento de Organizaciones

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Cooperación.

Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad de Madrid, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

Descripción detallada de la actividad prevista:

Desde este programa se trabaja siguiendo los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y más concretamente su artículo 29 sobre participación política, para promover la implementación de la Agenda 2030, trabajando transversalmente desde los diferentes ODS en acciones como la creación de alianzas.

Trabajamos junto a las organizaciones representativas de personas con discapacidad visual en la región y, en cada uno de los países, siendo las organizaciones implicadas las protagonistas del diseño y ejecución de las acciones conjuntas que realizan con el acompañamiento de la FOAL.

La FOAL colabora a través del desarrollo de proyectos gestionados por entidades de y para personas con discapacidad visual, apoyando la participación de personas líderes y profesionales, el fortalecimiento y unidad del movimiento asociativo, y la apertura definitiva de espacios de participación junto con entidades estatales para la elaboración, desarrollo y seguimiento de políticas públicas.

En este sentido, la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC), organización que aglutina a más de 100 asociaciones de y para personas con discapacidad visual de Latinoamérica, continuará trabajando con el apoyo de FOAL para su funcionamiento y fortalecimiento directo, y, por ende, de sus entidades afiliadas.

Así mismo, se continuará con la realización de acciones positivas dirigidas a las personas que sufren discriminación múltiple potenciando su visibilización y promoviendo su avance para que no se queden atrás. Nos referimos a mujeres con discapacidad visual, personas con sordoceguera, jóvenes, y personas procedentes de pueblos originarios, entre otros.

Para ello adquieren especial relevancia programas como FOAL VIOLETA para el empoderamiento de mujeres, el programa íntegramente destinado a jóvenes latinoamericanos con ceguera o baja visión denominado YOUTH FOAL, o el programa dirigido a la identificación de población con discapacidad visual procedente de pueblos originarios denominado "Contigo: tawéetel", proporcionando opciones de educación, empleo, rehabilitación y fortalecimiento.

Por último, FOAL seguirá apoyando decididamente el fortalecimiento y la labor de ICEVI Latinoamérica (Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Discapacidad Visual), como entidad que busca la mejora en la calidad de la educación de estas personas en la región, el derecho a la educación en todos sus aspectos y el cumplimiento del ODS 4 según lo plasmado en la Agenda 2030, apoyando formaciones de profesionales regionales. En 2025, esta organización celebrará en Brasil su conferencia regional, dando paso a un nuevo equipo de trabajo y un nuevo plan estratégico para el periodo 2025-2029.

También se trabaja en conexión con otras organizaciones regionales e internacionales como son la RIADIS, la OEA o IDA.

El papel del Voluntariado en este ámbito será el de dar soporte a las acciones que se ejecuten según las líneas de trabajo planteadas, y apoyar a las entidades con las que FOAL colabora, para ayudarles a enfocar mejor el logro de sus fines y contribuir a la puesta en marcha de propuestas innovadoras que les resulten de utilidad.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	1.443,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Personal voluntario	13	520,00
---------------------	----	--------

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	13000	
Personas jurídicas	60	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Favorecer la visibilidad y capacidad de incidencia en políticas públicas de movimientos y organizaciones representantes de personas con discapacidad visual	Nº de organizaciones de personas con discapacidad visual con las que se han realizado acciones para contribuir a su fortalecimiento en su capacidad de gestión (buen gobierno, código ético, equidad, igualdad de género, y transparencia).	10,00
Favorecer la visibilidad y capacidad de incidencia en políticas públicas de movimientos y organizaciones representantes de personas con discapacidad visual	Número de espacios en que el movimiento de PCDV se hace visible, tanto en el espacio internacional, como en el nacional o local.	20,00
Favorecer la visibilidad y capacidad de incidencia en políticas públicas de movimientos y organizaciones representantes de personas con discapacidad visual	Número de acciones de información, formación y/o sensibilización dirigida a la sociedad sobre los derechos de las PCDV	20,00
Favorecer la visibilidad y capacidad de incidencia en políticas públicas de movimientos y organizaciones representantes de personas con discapacidad visual	Número de organizaciones de y para PCDV que participan en formación para la mejora de las capacidades de gestión organizacional	20,00
Favorecer la visibilidad y capacidad de incidencia en políticas públicas de movimientos y organizaciones representantes de personas con discapacidad visual	Número de personas de colectivos vulnerables (mujeres, indígenas y jóvenes) que son beneficiados a través de programas de FOAL	800,00
Favorecer la visibilidad y capacidad de incidencia en políticas públicas de movimientos y organizaciones representantes de personas con discapacidad visual	Número de propuestas que surgen del movimiento de las PCD para la influencia en política pública	10,00
Promover que las políticas públicas cubran los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad	Número de iniciativas sobre política pública logradas (aprobadas, aceptadas, puestas en funcionamiento, etc.) como fruto del trabajo de incidencia de las organizaciones de y para las PCD	5,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A4. Rehabilitación y Habilitación

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Cooperación.

Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad de Madrid, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

Descripción detallada de la actividad prevista:

La FOAL tiene entre sus fines fundacionales la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad visual, a través de un proyecto de vida independiente; para lo que su rehabilitación y habilitación juegan un papel fundamental.

Esta labor se lleva a cabo con el enfoque que determina la CDPD en sus artículos 19, 20 y 26 apoyando la prestación de servicios de Habilitación y Rehabilitación, para que las personas con discapacidad visual se desplacen y lleven a cabo las tareas de su vida diaria con autonomía, sean independientes en todos los ámbitos y logren desarrollar su propio proyecto de vida.

Esta materia requiere de un fuerte impulso para su fortalecimiento y la mejora de la calidad de la atención que se brinda a las personas con discapacidad visual, teniendo en cuenta las debilidades que se vienen observando en las entidades que prestan estos servicios, y la ausencia de ellos, casi sin excepción, en el interior de los países; además de que solo de forma excepcional son los Estados los que ofrecen servicios de rehabilitación funcional para personas ciegas o con baja visión. Así pues, FOAL tratará de dar respuesta a estas necesidades, prestando especial atención a:

- La necesidad de difundir el manual de rehabilitación actualizado y consensado para toda América Latina.
- La integración del servicio de rehabilitación y habilitación como vehículo sin el cual no es posible una plena autonomía y básico para el acceso a la educación y el empleo.
- Detección en cada uno de los países, de entidades que presten o puedan prestar este servicio.

En Bolivia, se prevé continuar apoyando el Programa 'Ojos de Bolivia', iniciativa de la Fundación Ojos del Mundo. Este proyecto va dirigido a fomentar la salud ocular entre la población boliviana y a fortalecer los mecanismos de detección de la discapacidad visual, tanto en consultas oftalmológicas como en escuelas, mediante la toma de agudeza visual por parte de los maestros.

En Uruguay, finalizó el proyecto con el Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón, del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay para el fortalecimiento de sus servicios y la instalación de un aula de atención temprana. En este 2025 el centro estará a pleno rendimiento.

Además de las iniciativas puestas en marcha ya descritas, FOAL explorará el impulso de Centros de Rehabilitación en aquellos países de la región donde no existan o no estén operativos servicios básicos de habilitación y rehabilitación, servicios de atención temprana para personas con discapacidad visual y se apoyará a aquellos estados que sí tengan servicios de rehabilitación y necesiten de nuestro apoyo. Para ello se hará un mapeo país por país y se trabaja con los entes, tanto públicos como privados, con el fin de impulsar y/o fortalecer este servicio.

En los ámbitos aquí expuestos, el equipo de voluntariado de FOAL tendrá un papel relevante, al contar con expertos en distintas áreas de conocimiento que podrán aportar su experiencia y contribuir a una mejor organización y seguimiento de las acciones desarrolladas, así como a la transmisión del know-how adquirido en el ejercicio de sus profesiones.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	313,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Personal voluntario	5	200,00
---------------------	---	--------

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	1300	
Personas jurídicas	12	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Las PCDV tienen acceso a servicios de habilitación o rehabilitación integrales a lo largo de todo el ciclo de la vida favoreciendo su autonomía e independencia en todos los ámbitos de su vida	Nº de personas con DV o sordoceguera que participan en servicios de habilitación o rehabilitación	800,00
Las PCDV tienen acceso a servicios de habilitación o rehabilitación integrales a lo largo de todo el ciclo de la vida favoreciendo su autonomía e independencia en todos los ámbitos de su vida	Número de servicios de habilitación/rehabilitación que se ofrecen como nuevos o que han sido extendidos	2,00
Las PCDV tienen acceso a servicios de habilitación o rehabilitación integrales a lo largo de todo el ciclo de la vida favoreciendo su autonomía e independencia en todos los ámbitos de su vida	Nº de unidades de habilitación/rehabilitación que mejoran la dotación de sus recursos	5,00
Las PCDV tienen acceso a servicios de habilitación o rehabilitación integrales a lo largo de todo el ciclo de la vida favoreciendo su autonomía e independencia en todos los ámbitos de su vida	Nº de familiares que participan activamente en el proceso de habilitación, rehabilitación de sus familiares PCDV	200,00
Las PCDV tienen acceso a servicios de habilitación o rehabilitación integrales a lo largo de todo el ciclo de la vida favoreciendo su autonomía e independencia en todos los ámbitos de su vida	Nº de entidades que participan en formación orientada a la habilitación/rehabilitación	5,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

RECURSOS	ACTIVIDAD N°1	ACTIVIDAD N°2	ACTIVIDAD N°3	ACTIVIDAD N°4
Gastos				
Gastos por ayudas y otros	-734.238,00	-542.000,00	-235.000,00	-35.000,00
a) Ayudas monetarias	-734.238,00	-542.000,00	-235.000,00	-35.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-133.152,00	-140.279,00	-46.414,00	-24.406,00
Otros gastos de la actividad	-148.653,00	-57.631,00	-22.917,00	-6.673,00
Otros Gastos de Explotación	-148.653,00	-57.631,00	-22.917,00	-6.673,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-1.016.043,00	-739.910,00	-304.331,00	-66.079,00
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	1.016.043,00	739.910,00	304.331,00	66.079,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

RECURSOS	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos	0,00	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	-1.546.238,00	-24.000,00	-1.570.238,00
a) Ayudas monetarias	-1.546.238,00	0,00	-1.546.238,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	-24.000,00	-24.000,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-344.251,00	0,00	-344.251,00
Otros gastos de la actividad	-235.874,00	0,00	-235.874,00
Otros Gastos de Explotación	-235.874,00	0,00	-235.874,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-2.126.363,00	-24.000,00	-2.150.363,00
Inversiones	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	2.126.363,00	24.000,00	2.150.363,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Previsión de ingresos a obtener por la entidad

RECURSOS	TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	574.883,00
Aportaciones privadas	1.575.480,00
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	2.150.363,00

Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	TOTAL
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

Información complementaria sobre la financiación de las actividades a realizar

La previsión de los recursos económicos empleados y obtenidos para el ejercicio 2025 es la misma, ascendiendo a 2.150.363€. El resultado del ejercicio para el próximo año es de 0€ y por lo tanto no será necesaria ninguna financiación externa adicional.